



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 762/2013
, á 03 de diciembre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la invitación del 26 de noviembre de 2013, remitida por el Sr. Dino Palacios Dávalos – Responsable Ejecutivo Asociación de Municipalidades de Bolivia, para participar del VII Encuentro de Saberes “Avances y Tropiezos del Proceso Autonómico”, organizado por la AMB y el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Municipal de Tarija, que se desarrollara en la ciudad de Tarija los días 4 y 5 de diciembre del presente año.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria N° 092/2013 de fecha 03 de diciembre de 2013, la Presidencia del Pleno del Concejo Municipal, declara en comisión a los siguientes funcionarios: Secretario de Asesores: Abog. Wilder Vaca Cuellar y los Asesores: Abog. Vladimir Chávez Núñez y Lic. Lorgio Ardaya Velasco, para que participen del VII Encuentro de Saberes “Avances y Tropiezos del Proceso Autonómico”, organizado por la AMB y el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Municipal de Tarija, que se desarrollara en la ciudad de Tarija el día 4 y 5 de diciembre del presente año.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asistían a tan importante reunión, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2013, dicta la presente

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial a los funcionarios: Secretario de Asesores: Abog. Wilder Vaca Cuellar y los Asesor: Abog. Vladimir Chávez Núñez y Lic. Lorgio Ardaya Velasco, para que participen del VII Encuentro de Saberes “Avances y Tropiezos del Proceso Autonómico”, organizado por la AMB y el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Municipal de Tarija, que se desarrollara en la ciudad de Tarija el día 4 y 5 de diciembre del presente año.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de tres (3) día de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos, Itinerario de la Línea Aérea y Estipendios del Gobierno Autónomo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Destree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA